INTERVENCIÓN DEL SR. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

FRANCISCO PÉREZ MACKENNA

ANTE LA COMISIÓN DE DDHH, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA DEL SENADO

Boletín N° 16.017-17

Señora Presidenta, Honorable Senadora Fabiola Campillay, le agradezco a ud. -y, por su intermedio, a los honorables senadores miembros de la Comisión- la invitación a exponer el día de hoy la opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.918, Orgánica del Congreso Nacional*, para regular la remisión y recepción de informes y antecedentes relativos al cumplimiento de tratados internacionales, así como de resoluciones y recomendaciones originadas en el Sistema Interamericano y en el Sistema Universal de Derechos Humanos.*

Como Ministro expreso mi agradecimiento a esta Comisión por la invitación extendida al Ministerio de Relaciones Exteriores para compartir su opinión sobre el proyecto de ley y manifestamos nuestra absoluta disposición a colaborar en todas las instancias legislativas del mismo.

Como punto de inicio, deseamos alabar en general el objetivo y sentido del señalado proyecto iniciado por moción parlamentaria. Sobre el particular, recalcamos especialmente la importancia de reafirmar el compromiso del Estado de Chile, manifestado en todos sus poderes, de cumplir y hacer cumplir sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 de la Constitución Política de la República.

Valorando el espíritu positivo de comprometer más activamente al Poder Legislativo en la construcción de los estándares nacionales de derechos humanos, el Ministerio de Relaciones Exteriores estima relevante indicar algunas dudas y dificultades técnicas identificadas en el texto de la propuesta, que deseamos traer a la atención de los honorables Senadores. Para ello solicito la venia de esta comisión para que dichas dudas y dificultades sean detalladas por don Felipe Kipreos Palau, Director de la División de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.